

para que mirado a esta R. Justicia, y consta se des-  
pacho dho Edicto con proprio, y que se publico su conte-  
nido en la Plaza y demas sitios o concurridos  
de esta Villa; En continuacion se enmendaron  
ya copia con fecha veinte y quatro del que corre  
despachada en esta Villa de Zepher al paxa en  
por ausencia del Sr. Me. firmado por D. Ma-  
tin Manuel Sanz. Dirigida al citado Sr. Don  
Don Juan Damian Valcajcel, en la que expresa de  
volver el edicto, para su publicacion, y fijacion  
en su vista por auto del dia veinte y cinco de  
dho mes, se mando por dho auto. En pocas cosas  
se fijase dho Edicto, y en continuacion del auto, con-  
tra. avase fijado en el mismo dia en la esquina de  
la Plaza publica de esta Villa. Como mas  
por el Sr. Consta y parece lo que la unionado, de  
los curadores auto, que originales, para que se  
dan en mi poder y oficio o que me me fue  
no, que ampara de un teni, y en fee de lo, un  
plendo con lo mandado en el dho auto  
auto, Dox el presente que signo, y firmo en esta  
Villa de Nueva a veinte y seis dias del mes de  
Noviembre, mil setecientos y una.

*Don Pedro Marin*  
*De Alcalde*

Despachado en el Oficio de ayuntamiento

